La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio "Rural Quiba Alta"

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. mediante Resolución No. 1727 del 5 de Junio de 2002 y Resolución 19-045 del 23 de noviembre de 2016.

Confiere a:

Leidy Paola Vanegas Sánchez

TI No. 1007538570

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según lo establecido en las leyes 115 y 715, Decreto 1860 del 94 y 230 del 11 de febrero de 2002 Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, el P.E.I. y demás normas reglamentarias.

ANTONIO MARÍA CASTILLO RUIZ
Rector

COLEGIO RURAL QUIBA ALTA

NOHORA ISMENIA RINCÓN HERRERA
Secretaria (E)

Anotado al Folio No. 16 del libro para control interno de Diplomas No. 52

Este diploma no requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, sellos abolidos Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre del 2016

EDMI NOTE 8

Escaneado con CamScanner